



Ilustre Municipalidad de  
La Serena

LA SERENA, 19 JUN. 2013

DECRETO N° 2156/13 1

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

Lo dispuesto en los artículos 5 letras d) y g), 12, 63 letra i), 65 letra g) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades cuyo Texto Refundido fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, publicado en el Diario Oficial de fecha 3 de mayo de 2002; el Acuerdo del Concejo Comunal de La Serena, adoptado en Sesión Ordinaria N° 639 de fecha 1° de abril de 2009; el Decreto Alcaldicio N° 1639/09 de fecha 5 de mayo de 2009, que aprueba Ordenanza sobre Subvenciones y Aportes de la Ilustre Municipalidad de La Serena; el Decreto Alcaldicio N° 1677/09 de fecha 11 de mayo de 2009, que designa a los integrantes de la Comisión a cargo de evaluar la solicitud de subvención; El acuerdo del Concejo Comunal adoptado en Sesión ordinaria N° 906 de fecha 08 de mayo de 2013; y los Certificados del Secretario Municipal de fecha 13 de mayo de 2013; y las facultades propias de mi cargo:

**DECRETO:**

- 1.- **OTÓRGUENSE LAS SIGUIENTES SUBVENCIONES** a las instituciones que se indican, por el monto que se señala, en cumplimiento del Acuerdo del Concejo Comunal de la I. Municipalidad de La Serena, a que se hace mención en los vistos de este Decreto:

INSTITUCIÓN	MOTIVO	SUBVENCIÓN APROBADA
1.- Rotary club San Joaquín.	Para solventar parte del valor de traslado de equipamiento para el Cuerpo de Bomberos de La Serena, proveniente de la ciudad de Nueva York.	\$920.000.
2.-Voluntariado Damas de Amarillo, San Vicente de Paúl del Hospital, San Juan de Dios.	Para solventar gastos de mantención de la casa de acogida ubicada en Larraín Alcalde N° 818, La serena..	\$1.500.000.

- 2.- **SUSCRÍBANSE** los Convenio para formalizar la entrega de la subvención que le corresponde, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10° de la Ordenanza sobre Subvenciones y Aportes de la Ilustre Municipalidad de La Serena.

Anótese, comuníquese a quien corresponda y archívese.



**LUCIANO MALUENDA VILLEGAS**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**ROBERTO JACOB JURE**  
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Interesados
  - Oficina de Partes- Secretaría Municipal
  - Dirección de Administración y Finanzas
  - Dideco. - Departamento de Finanzas
  - Contraloría Interna- Asesoría Jurídica
- RJJ/LMV/MJR/SAO.